

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23902 ZARAGOZA

Edicto

Doña Elena Victoria Buil Torralba Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Zaragoza, por el presente, hago saber:

1. Se ha declarado en concurso a Isamarpa Aragón, S.L., en procedimiento número 195-2020-F y NIG 5029747120200000392

2. Carácter del concurso: voluntario y abreviado.

3. Fecha de declaración: 20 de julio de 2020.

4. Deudor en concurso: Isamarpa Aragón, S.L., con CIF B50933183

5. Facultades de administración: suspendidas

6. Por el deudor se ha solicitado la liquidación de su patrimonio.

7. Administración concursal:

La Sociedad Agm-3 Gestión Concursal, S.L.P., domicilio sito en calle Bilbao, número 2, 7.º H, de Zaragoza y dirección electrónica: info@abpartners.es

8. Plazo de comunicación de créditos: Un mes, directamente a la administración concursal en la dirección postal o electrónica que figuran en el punto anterior.

9. La concursada se encuentra en insolvencia actual.

Zaragoza, 22 de julio de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Elena Victoria Buil Torralba.

ID: A200031557-1